



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.017/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 523 de fecha 10 de agosto de 2016, se designó en Carrera Académica a la Dra. Isabel CRUZ (C.U.I.L. N° 27-11774283-6) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Antropología - Especialidad Arqueología – Área Prehistoria – Orientación Prehistoria General – Código Nomenclador de Disciplina 5-36-5-1-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2020;

QUE en el Artículo 2º de la Disposición mencionada la fecha de la designación es a partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2020;

QUE a fs. 84 obra Nota N° 63/16 de la Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria mediante la cual solicita la modificación parcial de la Disposición citada, dado que se observó que el periodo de tiempo fijado en el Artículo 2º resulta contrario a lo estipulado en la normativa vigente;

QUE en virtud de lo expuesto se solicita la modificación parcial de la Disposición N° 523/16, donde dice "...a partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2020..." debe decir "...a partir del 1º de julio de 2016...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º. MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 523 de fecha 10 de agosto de 2016, donde dice "...a partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2020..." deberá decir "...a partir del 1º de julio de 2016...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION



Nº 756



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG